

INFORME 126/SE/06-06-2015

RELATIVO A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA DE LA FECHA, DURANTE EL TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES DE LAS SECCIONES 2505 BÁSICA Y CONTIGUA Y SECCIÓN 2504 BÁSICA Y CONTIGUA DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO

Se informa al pleno de este Consejo General, que con fecha 6 de junio de la presente anualidad se recibió vía correo institucional la tarjeta informativa signada por el presidente del Consejo Distrital 24 con sede en Tixtla de Guerrero, informando que a las 06:30 horas recibió vía telefónica la información por parte de la CAE América Anhí Zamora Basilio, que en la carretera federal de Tixtla- Chilpa, casi al llegar al cruce de Apango, cuando se trasladaba a entregar los paquetes electorales Federales y Locales de las secciones 2505 básica y contigua de la localidad el Durazno y 2504 básica y contigua de la localidad de Zoquiapa del municipio de Tixtla de Guerrero, y quien se hacía acompañar de su hijo y también del CAE Miguel Ángel Tornéz Zamora; así como del supervisor Jesús Alcocer Tejeda, quienes fueron interceptados por una camioneta Pick-up color blanco doble cabina, en la que se transportaban siete personas encapuchadas con pasa montañas de color negro y algunas con playeras de distintos colores, sustrayéndoles el material electoral de ambas elecciones, a las 06:25 horas, no hubo testigos de los hechos, puesto que a esa hora no había personas en tránsito. Se describen los datos estadísticos de las secciones en comento.

Distrito Federal y local	Municipio o delegación	No. de sección-	Padrón electoral+	Lista nominal+	Casilla	Tipo de casilla
07/24	TIXTLA DE GUERRERO	2504	600	582	NO URBANA	BASICA
07/24	TIXTLA DE GUERRERO	2504	600	582	NO URBANA	CONTIGUA 1
07/24	TIXTLA DE GUERRERO	2505	528	504	NO URBANA	BASICA
07/24	TIXTLA DE GUERRERO	2505	527	504	NO URBANA	CONTIGUA 1



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por lo anterior, se ha instruido al Consejero Presidente de dicho consejo distrital, proceda de inmediato a interponer la denuncia de hechos ante el ministerio público del fuero común y/o a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de junio del 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ